Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 410427 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA HYUNDAI ACCENT

Consulta 1 - autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	30-06-2022

buen día
pedimos a la convocante sacar el requerimiento de autorización del fabricante
o de ser taller autorizado
ya que no es un vehículo nuevo y un taller normal puede hacer las mismas reparaciones con la calidad y garantías necesarias
ademas de dar oportunidades a las medianas empresas

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-07-2022

El requisito solicitado es a los efectos de garantizar la calidad de repuestos originales de fábrica como así también la mano de obra calificada.
El titular de una autorización como fabricante o importador de repuestos de la marca debe ejercer estas actividades de manera que lo que fabrique o importe se adecuen al uso previsto y cumplan con los requisitos de las autorizaciones de comercialización, sin suponer un riesgo para los destinatarios por tener una seguridad, calidad o eficacia inadecuada.
La calidad de los repuestos y mano de obra es un requisito de capital importancia, previo y necesario para el cumplimiento de las demás exigencias legales, ya que sin bienes y servicios de calidad, obtenidos a través de procesos de fabricación y capacitación controlados y reproducibles, no es posible garantizar la seguridad de los vehículos que serán utilizados en misiones institucionales.
En ese sentido, todo oferente que pretenda una adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", deberá contar indefectiblemente con las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo anterior, esta convocante se mantiene en el requisito establecido y se solicita a todo potencial oferente ajustarse a lo dispuesto en las bases y condiciones.